ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS "JAÉN SIERRA SUR". JAÉN.

2021/5081 *Propuesta de disolución y liquidación del consorcio de residuos sólidos urbanos "Jaén Sierra Sur".*

Edicto

Que la Junta General de este Consorcio, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, aprobó la disolución y liquidación del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos “Jaén Sierra Sur.”

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial, sede del Consorcio, estando el expediente a disposición en el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial, para presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, que deberán ser resueltas por la Junta General del Consorcio. En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de disolución del Consorcio, sin necesidad de adopción de acuerdo expreso al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 3 de noviembre de 2021.- La Presidenta de los Consorcios P.D. (Res. n.º 1160 de 24-09-2021), PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2021-5081
Verificable en https://bop.dipujaen.es